

DIRECCION FINANCIERA SEGUIMIENTO, EVALUACION Y NORMATIVA

OFICIO CIRCULAR No. 2015 CGAF-DIRFIN-SEN Quito, 2 7 FEB 2012

Señores Subsecretarios de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito Coordinadores Zonales

De mi consideración:

El Ministerio de Educación a partir del 05 de marzo del 2012, implentará el proceso de desconcentración de funciones del sistema de administración de claves para acceso a los sistemas e-Sigef y e-Siprem, mediante el cual todos los trámites de activación de usuarios para creación, desactivación, reseteo, consulta, deberán ser generados y elaborados desde las Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y las Coordinaciones Zonales 1, 4, 6 y 7. Las Coordinaciones Zonales 2 y 3 serán atendidas desde Planta Central del Ministerio de Eduación.

Por lo expuesto agradeceré a ustedes con el carácter de urgente designar a las personas del área financiera e informática que serán responsables de la administración de las claves a partir del 05 de marzo del 2012, adjuntado los requisitos que se detalla a continuación:

- Solicitud firmada por la máxima autoridad, indicando la provincia y la Entidad Operativa Desconcentrada.
- Nombres, apellidos, correo electrónico de las personas asignadas de las áereas financieras e informática responsables para el manejo de claves.
- Copia de cédula de identidad.
- Formulario As 1.
- Formulario As 2.
- Acción de personal o copia del contrato.

Esta documentación se enviará vía correo electrónico de la Sra. Analista Lorena Terán, de la Dirección Financiera: lorena.teran@educacion.gob.ec.,

Los documentos originales le entregarán al analista de la Dirección Financiera que será designado para que se traslade a cada una de las entidades.

Atentamente

Maria Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos AS1, AS2

OV/MP/It/IV

educación

F.SI.AS.02

(Institución y/o Unidad Ejecutora)	
CICTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR RÍBLICO.	

		SOLICITUD DE CREACIÓ	N DE USUARIOS OPERATIVOS
Fecha:			
Señores			
Presente.	_		
de	la	Unidad	. Ejecutora
	n" debe ser definida confor a entidades del sector púb		nstructivo de funciones y perfiles del sistema de administración financier
	USUARIO OPI	RATIVO	
Δ	Apellidos:		
N	Nombres:		
c	Cédula:	-	Teléfono:
U	Inidad Administrativa:		
D	Dirección:		
e	-mail:		
Fu	nciones:		
Por medic Atentame		o las responsabilidades i	nherentes a mi función y al uso de la clave asignada.
		Sello de	la Institución
Usuario responsable de la clave Nombre: Cargo:			Funcionario Autorizador Nombre: Cargo:

A.SI.AS.01 Acuerdo de responsabilidad en Seguridad de la Información

La Coordinación de Tecnología Informática del Ministerio de Finanzas ha establecido un conjunto de normas de seguridad de la información (MF-CTI-NSI-002-01-NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRASEÑAS DE USUARIOS DE APLICACIONES) con el objetivo de proteger los activos de información de la institución.

La información es un activo de la institución.

Como activo, la información y recursos que procesan la información de la institución, deben ser protegidos, contra uso desautorizado o incorrecto.

Acuerdo:

- 1. Es mí deber informarme, entender, apoyar y cumplir con las normas de seguridad que gobiernan la protección de los activos de la información del Ministerio de Finanzas.
- 2. He revisado el procedimiento PD.SI.AS.01 PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE USUARIOS Y ASIGNACIÓN DE PRIVILEGIOS y acuerdo seguir las reglas en él descritas.
- 3. Acuerdo el buen uso de la información del ministerio y de los equipos de procesamiento de esta información al cual tengo acceso solo para propósitos de cumplir con las tareas de trabajo a mi asignadas.
- 4. Entiendo que el usuario que me asignen y clave, son exclusivamente para mi uso y para propósitos de trabajo. Y estoy consciente que cualquier actividad en los sistemas, registrados con mi usuario son de mi responsabilidad.
- 5. Entiendo que el ministerio puede revisar cualquier información que yo haya generado. Estoy consciente que se harán auditorías periódicas del manejo de mi usuario y clave.
- 6. Acuerdo divulgar a mi superior inmediatamente, cualquier comportamiento o situación sospechosa que puedan poner en peligro los activos de información.
- 7. La clave es un mecanismo importante para la protección de los sistemas y aplicaciones. Por lo cual entiendo que su manejo es personal e intransferible. Y acuerdo no divulgar la(s) clave(s) de acceso a mi asignadas a ninguna persona. De igual forma conozco que si alguien utilizaría mi clave incumpliendo toda norma, toda actividad con la misma en el o los sistemas corresponderá a mi responsabilidad exclusiva, por lo cual se que debo guardar con mucho sigilo mi clave.
- 8. El usuario Administrador de Usuarios es un segundo nivel de autorización de seguridad en los sistemas del Ministerio y/o UDAFs y con la finalidad de dar una gestión acorde y oportuna a las UE. EL usuario Administrador tiene privilegios especiales dentro del sistema, que son conocidos como privilegios de Administrador de Usuarios El usuario que tenga asignados privilegios de Administrador, puede ejecutar actividades como crear usuarios, activar usuarios, asignar funciones, reiniciar claves, desactivar funciones y usuarios, entre otras actividades de seguridad.

Para constancia y aceptación de todos los puntos aquí descritos firmo a continuación. Atentamente,

Fecha:	
	Sello de la Institución
Nombre:	
Cargo:	